



Entidad seleccionada: 07-47-186-AA-000 - Valladolid Ejercicio: 2026 Periodo: Trimestre 1

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
07-47-186-AA-000 Valladolid	344.072.968,00	353.500.000,00	12.287.763,93	0,00	2.860.731,93
07-47-186-AV-004 F. M. Deportes	18.056.470,00	19.077.136,73	-36.086,18	0,00	-1.056.752,91
07-47-186-AV-005 F. M. Cultura	17.168.816,00	17.390.548,50	1.182,61	0,00	-220.549,89
07-47-186-AP-002 E. M. Autobuses (AUVASA)	42.436.112,28	42.138.127,74	0,00	0,00	297.984,54
07-47-186-AP-008 S. Mixta Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.	8.282.138,62	8.282.286,00	0,00	0,00	-147,38
07-00-011-NN-000 Asoc. Iberica Municipios Ribereños del Duero	472.781,32	475.781,32	0,00	0,00	-3.000,00
07-00-008-HH-000 F. Casa de la India	475.111,25	474.220,77	0,00	0,00	890,48

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2026 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 1.879.156,77 €

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012.

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?